Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10270 – SMO PSA/CDC/Swissterminal/Euro Rhein Ports JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 193/06)

1. El 11 de mayo de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Syndicat Mixte pour la Gestion des Ports du Sud Alsace («SMO PSA», Francia),

— Caisse des Dépôts et Consignations («CDC», Francia),

— Swissterminal AG («Swissterminal», Suiza),

— Puertos de Huningue-Village-Neuf, de Ottmarsheim y de Ile Napoléon («Ports de Mulhouse-Rhin», Francia).

SMO PSA, CDC y Swissterminal adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Ports de Mulhouse-Rhin a través de una empresa en participación de nueva creación conocida como Euro Rhein Ports, Francia.

La concentración se realiza mediante un acuerdo de franquicia.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— SMO PSA: establecimiento público que agrupa a autoridades locales francesas y entidades públicas con autoridad sobre Ports de Mulhouse-Rhin,

— CDC: establecimiento público francés de estatuto especial dedicado a actividades de servicio público y a actividades comerciales de mercado abierto en apoyo del interés general y del desarrollo económico de Francia,

— Swissterminal: proveedor de servicios de carga y descarga de contenedores y servicios de mercancías desde terminales situadas en la zona de Basilea y Zúrich (Suiza),

— Euro Rhein Ports: explotación de Ports de Mulhouse-Rhin mediante una delegación de treinta años de SMO PSA.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10270 – SMO PSA/CDC/Swissterminal/Euro Rhein Ports JV

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA